



## CERTIFICADO DE OBRAS DE URBANIZACIÓN GARANTIZADAS

**DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE :  
COLINA**



**REGIÓN: METROPOLITANA**

Urbano    Rural    Extensión Urbana

NÚMERO DE CERTIFICADO
2-2018
FECHA
18/01/2018
ROL S.I.I.
169-226

### VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 129 y 136, y su Ordenanza General
- C) La solicitud de Garantía de Obras de Urbanización, debidamente suscrita por el propietario correspondientes al expediente S.G.U. 3.1.3 N° **CUG-3390/2017**.
- D) Los antecedentes que componen el expediente S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-3390/2017**.
- E) Los documentos exigidos en al Art. 3.3.1. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

### RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Obras de Urbanización Garantizadas para el predio ubicada en calle/avenida/camino **SANTA FILOMENA SIN NUMERO** , localidad o loteo **LAS BRISAS DE CHICUREO** sector **URBANO**, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado, mencionados en la letra E de los VISTOS.
- 2.- Dejar constancia que el presente certificado se refiere a **UNA PARTE** de las obras de urbanización contempladas en el citado S.G.U.-3.3.1 N° **CUG-3390/2017**.

### 3.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SINERGIA INMOBILIARIA S.A	96.787.990-8
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
FELIPE UNDURRAGA / NICOLAS REBOLLEDO V.	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
ESTUDIO URBANO	76.193.334-5
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
GONZALO VARGAS SERRANO	

### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.- AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE DOMINIOS

(En conformidad a los planos que forman parte del presente certificado)

### LOTES

PARA GARANTIZAR OBRAS DE PAVIMENTACION, AGUAS LLUVIAS, ALUMBRADO PUBLICO, AREAS VERDES DE CALLE LOS INGLESES CALZADA PONIENTE, FRENTE A LOS LOTES A4 Y A5.

**5.- OBRAS GARANTIZADAS**

PLANOS O PROYECTOS	PRESUPUESTADO POR	MONTO PRESUPUESTO
<input checked="" type="checkbox"/> Pavimentación	ANDRES PRIETO	2373.4
<input checked="" type="checkbox"/> Áreas Verdes	HARRIS E ILLANES	626.69
<input checked="" type="checkbox"/> Alumbrado Público	GUSTAVO AGUIRRE	232.3
<input type="checkbox"/> Agua Potable		
<input type="checkbox"/> Alcantarillado de Aguas Servidas		
<input checked="" type="checkbox"/> Obras de evacuación o absorción de Aguas Lluvias	ANDRES PRIETO	246.98
<input type="checkbox"/> Otras (Especificar):		

PORCENTAJE DE RESGUARDO	50	MONTO	1739.69
MONTO TOTAL DE LA GARANTÍA			5219.06 UF

**6.- GARANTÍA****6.1.- PRIMERA GARANTÍA**

**INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTÍA:** BOLETA DE GARANTÍA, N° 7793988, BANCO ESTADO

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 12-12-2015

**PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:** 362

**6.2.- REEMPLAZO GARANTÍA**

INSTRUMENTO GARANTÍA QUE REEMPLAZA:BOLETA DE GARANTÍA N° 7793988

NUEVO INSTRUMENTO: BOLETA DE GARANTÍA, N° 10269751, BANCO ESTADO

**FECHA DE VENCIMIENTO:** 25-10-2019

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS: 729

7.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de Avalúo para los lotes cuyas obras se garantizan, y archivar los planos de la parte garantizada con el presente Certificado en el Conservador de Bienes Raíces

8.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales de (los) plano(s) y del presente Certificado, y dése copias autorizadas a los interesados.

**NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)**

1.- Se agregan al Item 6 el detalle de las siguientes boletas de garantía:

6.1 Primera garantía:

INSTRUMENTO RECIBIDO EN GARANTIA: BOLETA DE GARANTIA N°7818238, BANCO ESTADO

FECHA DE VENCIMIENTO: 29/12/2015

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:358

6.1.2 Reemplazo garantía 1 :

INSTRUMENTO DE GARANTÍA QUE REEMPLAZA: BOLETA DE GARANTÍA N°7816238, BANCO ESTADO

FECHA DE VENCIMIENTO: 31/10/2017

PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:369

6.2 Reemplazo garantía 2 :

INSTRUMENTO DE GARANTÍA QUE REEMPLAZA: BOLETA DE GARANTÍA N°10269755, BANCO ESTADO

FECHA DE VENCIMIENTO: 25/10/2019

NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS GARANTIZADAS:729

2.- Cuenta con boleta adicional por UF 1.739,69 equivalente al 50% de resguardo de las obras de urbanización a garantizar

3.- Asociado el expediente de Subdivisión según Resolución N°152/14

Folio 201707955

APC/BSA



Digitally signed by ANGELA  
MÁRIA PRADO CONCHA  
Date: 2018.01.18 16:42:36 -  
03:00  
Reason: Firma digital DOM  
Location: DOM

Director de Obras Municipales